

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 20** *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2024, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la instalación de la Subestación 132/15 kV ST Valdecarros, en urbanización Desarrollo del Este-Valdecarros, distrito de Vallecas, en el término municipal de Madrid, solicitada por UFD Distribución Electricidad, S. A.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en urbanización Desarrollo del Este-Valdecarros, del término municipal de Madrid, solicitada por UFD Distribución Electricidad, S. A., cuyas características son las siguientes:

*Referencia: 2022P914-USE273*

- a) Solicitante: UFD Distribución Electricidad, S. A., con domicilio en avenida San Luis, número 77, de Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: en urbanización Desarrollo del Este-Valdecarros, del término municipal de Madrid.
- c) Objeto de la instalación: mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- d) Características principales: el proyecto contempla la instalación de una subestación 132/15 kV ST Valdecarros, cuyas coordenadas son: X: 446649; Y: 4467025, y consta de un parque blindado de 132 kV, dos transformadores de potencia 132/15 kV de 30 MVA y un parque blindado de 15 kV.

Se contempla el espacio para su posible ampliación mediante un transformador de potencia y el espacio para posiciones adicionales en los parques de 132 kV y de 15 kV. De este modo, estará compuesta por:

- Sistema de 132 kV: configuración en doble barra, realizado mediante celdas con envolvente metálica y aislamiento SF6 para interior, compuesta por:
  - Dos (2) posiciones de línea.
  - Dos (2) posiciones de transformador de potencia, T-I y T-II.
  - Una (1) posición de medida de tensión de barras sin interruptor.
  - Una (1) posición de acoplamiento transversal de barras.
- Transformación: dos (2) transformadores de potencia (T-I, T-II) 132/15 kV de 30 MVA, de instalación en exterior, en baño de aceite, conexión YNyn0, con regulación en carga y refrigeración natural (ONAN).
- Sistema de 15 kV: configuración en doble barra, realizado mediante celdas con envolvente metálica y aislamiento SF6 para interior, compuesta por:
  - Diez (10) posiciones de línea.
  - Dos (2) posiciones de transformador de potencia, T-I y T-II.
  - Una (1) posición de medida de tensión de barras sin interruptor.
  - Dos (2) posiciones de alimentación a transformador de servicios auxiliares (T-I/SS.AA y T-II/SS.AA).
  - Una (1) posición de acoplamiento transversal de barras.
- Otros elementos: se instalarán dos (2) transformadores para los servicios auxiliares de características nominales 15.000/420 V 160 kVA y regulación de tensión en vacío.

e) Presupuesto total: 4.318.021 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante el Área de Instalaciones Eléctricas de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo [instalaciones\\_electricas@madrid.org](mailto:instalaciones_electricas@madrid.org)

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas al Área de Instalaciones Eléctricas de esta Dirección General, y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 26 de julio de 2024.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/12.835/24)

